

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E
INNOVACIÓN DE BENITO JUÁREZ
CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INNOVACIÓN
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2021

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio”.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, y por los Presupuestos de Egresos autorizados por los H. Ayuntamientos de los municipios que conforman el Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación** dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El **Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación** en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, presenta el siguiente Flujo de Ingresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	11,057.76	0.00	11,057.76	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	600,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00	400,000.00	66.67
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$611,057.76	\$0.00	\$611,057.76	\$600,000.00	\$400,000.00	65.46

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$400,000.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$611,057.76**, se deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2021, se alcanzó en un **65.46%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: “Ingreso pendiente por depositar; se recaudó del 67% del presupuesto estimado mediante las ministraciones solicitadas del mes de enero a marzo del 2021, ya que se encuentra pendiente por recaudar la ministración del mes de Marzo”. **(Figura 1)**

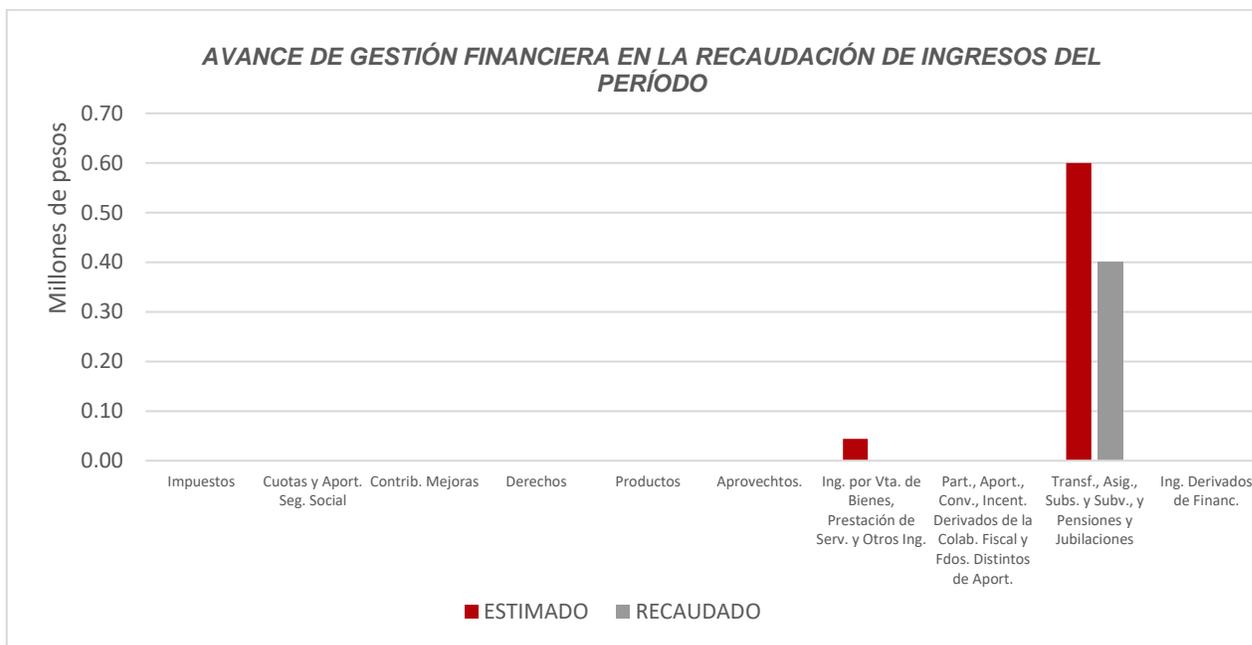


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El **Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2021 por **\$400,000.00** que comparado respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$2,444,231.00**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha recaudado un **16.37%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**



Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

El Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, presenta el siguiente Flujo de Egresos:

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$157,443.99	\$42,502.20	\$199,946.19	\$149,391.54	\$149,391.54	74.72
Materiales y Suministros	138,056.40	58,889.13	196,945.53	282,318.00	282,318.00	143.35
Servicios Generales	275,187.24	50,550.96	325,738.20	251,066.05	251,066.05	77.08
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	29,312.49	9,279.75	38,592.24	46,518.00	46,518.00	120.54
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$600,000.12	\$161,222.04	\$761,222.16	\$729,293.59	\$729,293.59	95.81

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$729,293.59**, en relación con el Egreso Modificado por **\$600,000.12**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2021, se aplicaron en un **95.81%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: "Variación del presupuesto modificado contra el devengado ya que se debe utilizar primero el remanente y la ampliación es al remanente 2020 que se utilizó en el primer trimestre del 2021 y no ha sido ejercido el 100% del presupuesto de enero a marzo, en los capítulos 1000, 3000, ya que no se han utilizado algunas partidas que se pretenden utilizar en el siguiente trimestre 2021".

(Figura 3)

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

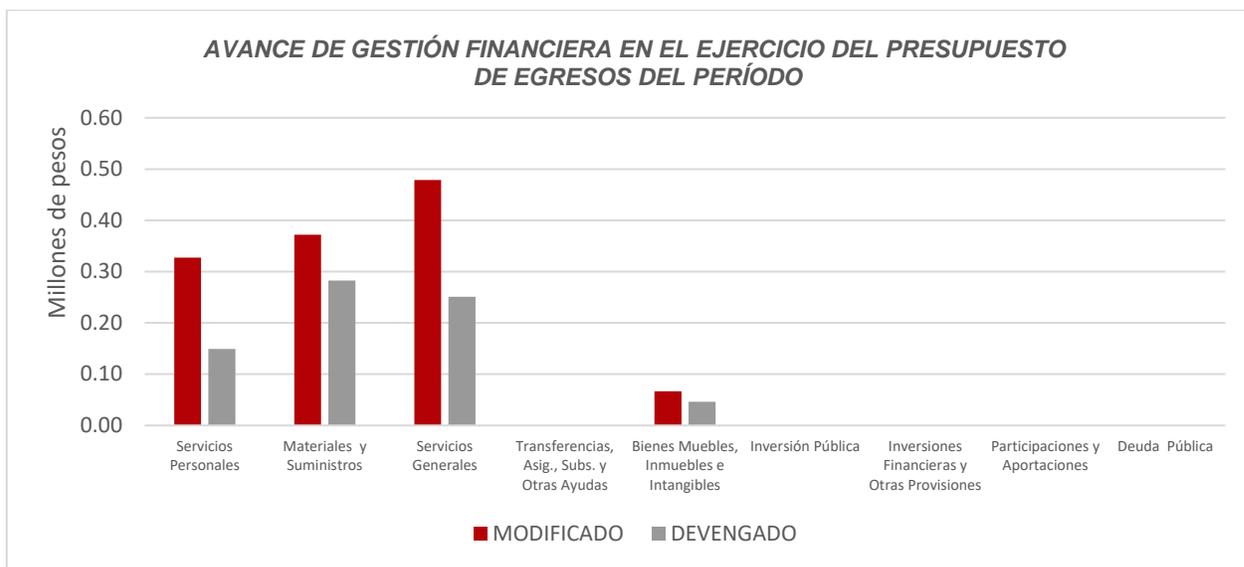


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El **Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2021 por **\$729,293.59** que comparado respecto al Egreso Modificado Anual por **\$3,044,888.00**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha ejercido un **23.95%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

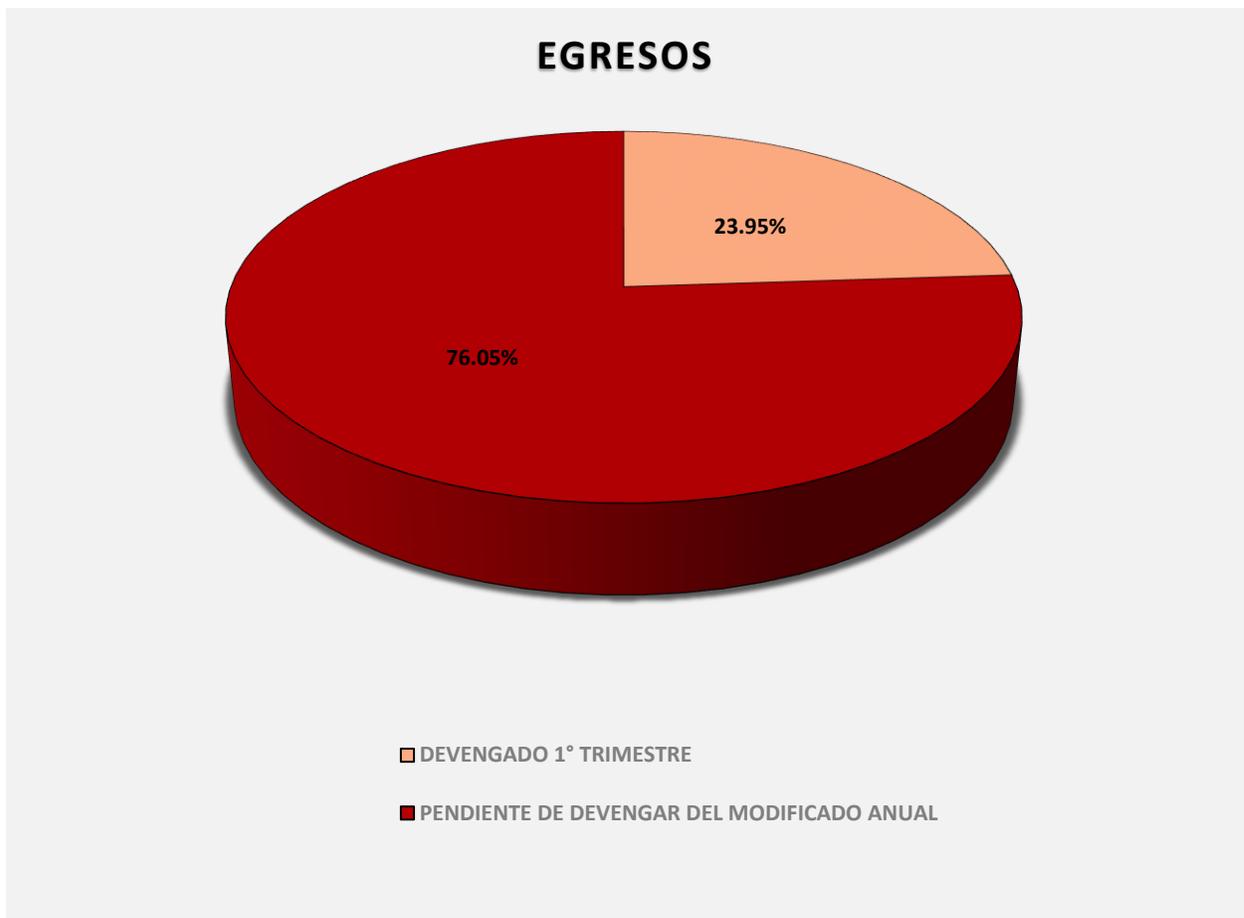


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

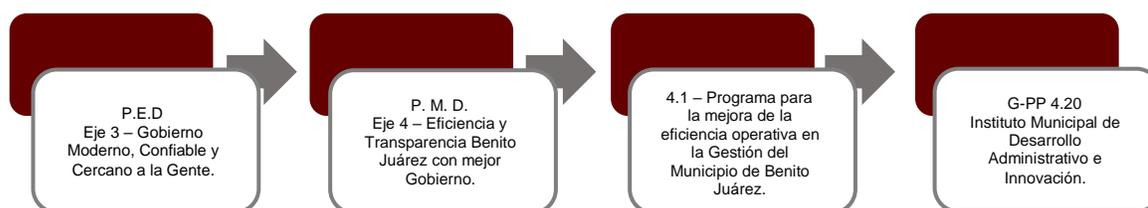
El **Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$2,400,000.00**, destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **GPP 4.20 – Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación**, el cual se desarrollará con 4 indicadores estratégicos y 4 de gestión para el logro de los objetivos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Cabe mencionar, que los importes reportados en este apartado no se consideraron las modificaciones presupuestales realizadas por la entidad durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2021.

Este programa presupuestal se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	G-PP 4.20 Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F. Contribuir a garantizar un gobierno abierto, transparente y basado en la Gestión para Resultados de Desarrollo, que combata la corrupción y consolide la confianza y participación de la sociedad la simplificación, regulación y modernización de los de los trámites y servicios municipales.	Índice de Avance General en PBR-SED	Ascendente	Anual	90.00	No	76.70	-	-	-	85.22%	85.22%
						90.00	90.00	90.00	90.00		
	Índice de Rendición de Cuentas	Ascendente	Anual	95.00	No	70.00	-	-	-	73.68%	73.68%
						95.00	95.00	95.00	95.00		
P. La Población y Dependencias del Municipio de Benito Juárez reciben atención integral a sus solicitudes como resultado de la simplificación, regulación y modernización de los trámites y servicios municipales.	Porcentaje de la Población Atendida	Ascendente	Trimestral	31,600	Si	14,185	-	-	-	108.28%	44.89%
						13,100	7,500	7,200	3,800		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	G-PP 4.20 Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
	Porcentaje de Dependencias atendidas	Ascendente		21		7	-	-	-	140.00%	33.33%
						5	6	5	5		
C01. Trámites de las Direcciones de Desarrollo Urbano, Ingresos, Catastro, Protección Civil y Dirección de Gobierno ingresados.	Porcentaje de Trámites Ingresados en la Dirección de Ventanilla Única de Trámites y Servicios	Ascendente	Trimestral	12,400	Si	6,794	-	-	-	113.23%	54.79%
						6,000	2,200	2,600	1,600		
C02. Herramientas del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria de la Administración Pública de Benito Juárez, Implementadas	Porcentaje de Herramientas del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria Implementadas	Ascendente	Trimestral	3	Si	1	-	-	-	100.00%	33.33%
						1	0	1	1		
C03. Manuales de las Dependencias Municipales validados.	Porcentaje de Manuales Validados	Ascendente	Trimestral	60	Si	20	-	-	-	133.33%	33.33%
						15	19	12	14		
C04. Proyectos de Desarrollo e Innovación Administrativa en apoyo a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública elaborados.	Porcentaje de Proyectos de Desarrollo e Innovación Administrativa Elaborados.	Ascendente	Trimestral	2	Si	1	-	-	-	100.00%	50.00%
						1	0	1	0		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- En el Programa **GPP 4.20 – Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación**, los avances presentados de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, son del **85.22%** y del **73.68%**, con relación a la meta anual.

La entidad comenta que, para el primer indicador “con el 76.7% de Índice de avance general el municipio de Benito Juárez, obtuvo el primer lugar nacional en la evaluación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el 2020. El resultado 2021 se conocerá el 30 de abril de este año y se espera alcanzar el 90% de avance en este índice” y para

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

el segundo indicador expresa que: “en el 2020 el municipio de Benito Juárez logró el 70% de avance en este indicador. Para este año 2021 se espera lograr un avance del 95% debido a la implementación de aspectos identificados como de mejora. El resultado se conocerá el próximo trimestre”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **113.23%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad señala que: “durante el primer trimestre del año existe un aumento considerable en la recepción de trámites ciudadanos, gracias a la promoción de la Dirección y a la adición de nuevos trámites como copias certificadas de actas de nacimiento, matrimonio y defunción de la Coordinación del Registro Civil”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad informa que: “se realiza la Integración del programa de simplificación de cargas administrativas TRAMITOMANÍA”
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **133.33%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad menciona que: “durante el periodo se logró un avance mayor al proyectado ya que las Dependencias respondieron de forma favorable, cumpliendo en menor tiempo con la entrega de sus Manuales de Procedimientos, lo que permite superar la meta programada para el 1° trimestre”.
- **Componente 04:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad manifiesta que: “con la finalidad de alcanzar una implementación eficiente y adecuada en la simplificación administrativa, el IMDAI colaboró en el proyecto para reformar diversas disposiciones y artículos en el Reglamento de Tránsito Municipal junto con la Dirección de Transporte y Vialidad; se trabajó en reformas a la normatividad vigente de la Dirección de Tránsito, enfocadas a la reducción del tiempo en los trámites administrativos, simplificación de requisitos y optimización en los procesos que se realizan en esta Dirección”.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.